ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA MINIMA CUANTÍA

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015.

AREA:	SECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MINIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA Nº 525-2023 DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA Nº LP-RI-001-2023
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($74.816.490)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Municipio de Maicao – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

ANALISIS SOCIAL.

l Municipio de Maicao es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

El Municipio de Maicao es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El Municipio, como ente territorial, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental del territorio y de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Que la Constitución Política en su artículo 356 establece que mientras se constituyen los Resguardos en Entidades Territoriales Indígenas la participación en el Sistema General de Participaciones será administrada por los municipios donde se encuentren los respectivos resguardos indígenas y que solo cuando se erijan como entidades territoriales indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia.

Que de acuerdo con el artículo 83 de la ley 715 del 2001, modificado por el artículo 13 de la Ley 1450 del 2011, para la ejecución de los recursos deberá celebrarse un contrato entre la entidad territorial y las autoridades del Resguardo Indígena, antes del 31 de Diciembre de cada año, en el que se determine el uso de los recursos en el año siguiente, sin que sea obstáculo para que en caso de no hacerse, se haga en fecha posterior.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 1450 del 2011, los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Que es parte de las políticas de la administración municipal reconocer la autonomía de las comunidades indígenas del resguardo para la determinación de sus prioridades de desarrollo y la escogencia de sus representantes atendiendo consecuencia sus requerimientos y necesidades.

Que de acuerdo con el acta de asamblea general de fecha 20 de abril del 2023 las Autoridades Tradicionales de las comunidades indígenas que conforman el Resguardo de OKOCHI del Municipio de Maicao, reconocen como Representante Legal de las Autoridades del resguardo de OKOCHI al señor JUVENAL SEGUNDO PAZ PALACIO, para que se sirva adelantar ante la Administración Municipal, Departamental y Nacional las actuaciones correspondiente al desarrollo integral de las comunidades que integran el Resguardo.

Que de acuerdo con el acta de Asamblea General de fecha 20 de abril del 2023 las comunidades indígenas del resguardo de OKOCHI del municipio de Maicao, determinan que para la inversión social propenderá por proyectos que generen el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades beneficiadas. Por ello, determinan que para le ejecución de los recursos se formuló debidamente y se aprobó, el proyecto de beneficios colectivo.

Que de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia las comunidades indígenas tienen la facultad constitucional y legal de programar su plan de inversión y en consecuencia su presupuesto, reconociéndose su autonomía e independencia en sus asuntos internos.

Que por medio del CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL RESGUARDO INDIGENA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DEL RESGUARDO INDIGENA WAYUU DE OKOCHI DEL MUNICIPIO DE MAICAO VIGENCIA FISCAL 2023, se AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE ADELANTE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES Y NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA WAYUU OKOCHI, REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE APROBARON DE MANERA AUTÓNOMA LA COMUNIDAD, DE ACUERDO CON EL RESPECTIVO PLAN DE INVERSIÓN QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN CONCORDANCIA CON LOS SECTORES DE INVERSIÓN QUE CONSAGRA LA LEY 715 DEL 2001, QUE EN SU ARTÍCULO 83 FUE MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1450 DEL 2011 PARA LOS RESGUARDO INDÍGENA.

El resguardo indígena wayuu OKOCHI, está conformado por seis (6) comunidades, quienes de manera individual presentan cada una sus necesidades específicas en los sectores tales como: Agropecuario, Agua potable, saneamiento básico, educación y sin duda en el sector cultural. Específicamente la problemáticas y alternativas planteadas son las siguientes:

1. CONSTRUCION, ADECUACION Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE CONSTA DE 5 CERRAMIENTOS PARA HUERTAS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA, WALIRRUMANA, WAPANA Y COTOPRI DEL RESGUARDO INDIGENA DE OKOCHI DEL MUNICIPIO DE MAICAO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

En las comunidades indígenas SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA, WALIRRUMANA, WAPANA y COTOPRI del resguardo indígena de Okochi del municipio de Maicao, se plantean unos cerramientos

para las huertas existentes para evitar que los animales entren y dañen los proyectos productivos que se han implementado para mejorar la calidad de vida de los miembros de las diferentes comunidades. Ya que estos proyectos productivos lo han conseguido con grandes esfuerzos y dedicación y a futuro se tiene pensado poder comercializar con ellos y poder tener una entrada económica y seguir mejorando nuestra calidad de vida.

2). CONSTRUCION Y ADECUACION DE CERRAMIENTOS PARA 4 GALPONES EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA, WALIRRUMANA DEL RESGUARDO INDIGENA DE OKOCHI DEL MUNICIPIO DE MAICAO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Las comunidades indígenas wayuu SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA y WALIRRUMANA del resguardo indígena de Okochi del municipio de Maicao - departamento de La Guajira, quisieron emprender y colocar en práctica sus conocimientos culturales, debido a la falta de oportunidades de empleos que atraviesa el país y especialmente el Departamento de La Guajira, obliga a que los miembros de las comunidades indígenas se reinventen y busquen la manera de generar empleos al interior de las comunidades y convertirse en auto sostenibles con los proyectos productivos que están emprendiendo. De esta manera buscan generar empleos directos e indirectos, lo cual permite elevar el nivel de vida de los miembros de la comunidad. Por ello, a través del proyecto de construcción y adecuación de cerramientos de galpones, se busca proteger que las gallinas ponedoras que hacen parte del proyecto productivo existente en las comunidades no se las roben o se extravíen y también se tendría una zona especifica para realizar dicha laborar y de esta manera se busca fomentar el desarrollo agropecuario en su entorno y en el de las comunidades vecinas y de este modo garantizar la seguridad alimentaria de todos los miembros de la comunidad a través del consumo de huevos producidos por las gallinas ponedoras.

3). IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE APRISCOS Y MEJORAMIENTO DE LA RAZA CAPRINA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA, WALIRRUMANA, WAPANA Y COTOPRI DEL RESGUARDO INDIGENA DE OKOCHI DEL MUNICIPIO DE MAICAO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

El desarrollo de la producción de ovinos y caprinos para los Wayúu a lo largo de la historia representa un modo de subsistencia, pero sobre todo un elemento cultural arraigado, que ha pasado de generación en generación y marca la cotidianidad de la comunidad, que organiza su vida en torno a este tipo de producción donde participa toda la familia. Para ellos, el hato ovino-caprino constituye una riqueza acumulada y de su número y diversificación de especie depende el estatus social o el prestigio de la familia.

El rebaño de ovejas y cabras representa bienes y poder adquisitivo para la comunidad Wayúu e incide significativamente en la economía familiar. Si se tienen algunos animales en condiciones de comercializar, se posee disponibilidad económica, por consiguiente, se pueden comprar alimentos, medicamentos, etc.

La cría ovino-caprina en las comunidades wayuu es una actividad que representan un grado de desafío debido a las consecuencias del cambio climático. Adicionalmente se incorpora a corto plazo, a las nuevas regulaciones nacionales e internacionales y ajustarse a la normatividad, pues existe el riesgo de salir del mercado si no se cumplen las disposiciones establecidas. Por esta razón, se hace más necesario que las comunidades Wayúu tengan acceso a nuevos conocimientos y técnicas para que adecúen sus prácticas tradicionales a las exigencias normativas y cumplir con dichas disposiciones para garantizar la permanencia de la actividad ancestral y su importante aporte a la reproducción de su cultura y a su seguridad alimentaria. Por esta razón, las comunidades indígenas SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA, WALIRRUMANA, WAPANA Y COTOPRI del resguardo indígena de OKOCHI Del Municipio De Maicao, quieren implementar y fomentar el proyecto productivo para lograr mejorar la raza caprina y esto le genere beneficios desde lo económico, pero esto se logra siempre y cuando se cuente con los espacios adecuados para poder criarlos, refugiarlos y que puedan aparearse tranquilamente.

4). IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE VAQUERAS Y MEJORAMIENTO DE LA RAZA OVINO Y BOVINO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMA, WALIRRUMANA DEL RESGUARDO INDIGENA DE OKOCHI DEL MUNICIPIO DE MAICAO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Las comunidades SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA y WALIRRUMANA, pertenecientes al Resguardo Okochi, cuentan con animales (ovinos, caprinos y bovinos) pero en la actualidad carecen de espacios para poder mantenerlos y cuidarlos como se deben, por ende, las comunidades buscan construir espacios adecuados e idóneos como son las vaqueras para poder implementar proyectos productivos consistente en la mejora de la raza ovino y bovino. El cual traerá progreso a los miembros de las comunidades, puesto que con esta mejora de la raza pueden comercializarse y podemos capacitar a los miembros de otras comunidades y resguardos y de esta manera seria otro ingreso económico para las familias que hagan parte del proceso. todo este proceso contribuye al mejoramiento de la calidad de vida. Además, con esta puesta del proyecto de mejorar la raza ovino y bovino, se generaría empleos, se convertirían en auto sostenibles y pueden entrar a competir comercialmente hablando con otros actores que se encargan de estos procesos a nivel departamental y nacional.

5. CONSTRUCCIÓN DE POZO EN LA COMUNIDAD DE WANAPAIMA PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA WAYUU OKOCHI, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

La comunidad de WANAPAIMA, perteneciente al Resguardo Okochi, carece de un pozo que sirva para abastecer del preciado líquido a los miembros de la comunidad y que también sirva para el consumo de los animales. Que la población no cuente con agua suficiente para satisfacer las necesidades básicas requeridas, y se vean obligados a recorrer largas distancias para conseguir una fuente de agua, la cual en la mayoría de los casos presenta algún grado de contaminación y no es apta para el consumo humano, lo que ocasiona afectaciones de salud, enfermedades gastrointestinales y mortalidad infantil; debido a que la inexistencia en la comunidad de un sistema apropiado para el almacenamiento de agua potable, no se pueden proveer del abastecimiento necesario para garantizar la disponibilidad de agua en los hogares, generando escasez y deficiencias en el suministro requerido por las familia para satisfacer sus necesidades.

El sistema de lluvias ha sido fluctuante en los últimos meses; presentándose meses de escases y otros de fuertes lluvias, pero en uno y otro caso, se requiere que sobre el pozo objeto de la futura contratación se realice para captar mayor cantidad de agua.

Específicamente en la comunidad indígena WANAPAIMA, se seleccionó el mejoramiento de calidad de vida de toda la comunidad indígena Wayúu mediante la construcción de pozo, como solución de abastecimiento de agua.

6. REHABILITACION DE POZO PROFUNDO COMO SOLUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONSISTENTE EN AMPLIACION Y ENCAMISADO CON TUBERIA DE MENOR DIAMETRO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA WALIRRUMANA, PERTENECIENTE AL REGUARDO OKOCHI, MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.

La comunidad de WALIRRUMANA, perteneciente al Resguardo Okochi, cuenta con un pozo profundo, sin embargo, para la fecha actual el pozo necesita rehabilitación consistente en ampliación y encamisado con tubería de menor diámetro para abastecer del preciado líquido a los miembros de nuestras comunidades y para el consumo de los animales. Que la población no cuente con agua suficiente para satisfacer las necesidades básicas requeridas, y se vean obligados a recorrer largas distancias para conseguir una fuente de agua, la cual en la mayoría de los casos presenta algún grado de contaminación y no es apta para el consumo humano, lo que ocasiona afectaciones de salud, enfermedades gastrointestinales y mortalidad infantil; debido a que la inexistencia en la comunidad de un sistema apropiado para el almacenamiento de agua potable, no se pueden proveer del abastecimiento necesario para garantizar la disponibilidad de agua en los hogares, generando escasez y deficiencias en el suministro requerido por las familia para satisfacer sus necesidades.

El sistema de lluvias ha sido fluctuante en los últimos meses; presentándose meses de escases y otros de fuertes lluvias, pero en uno y otro caso, se requiere que sobre el pozo objeto de la futura contratación se realicen los adecuados trabajos de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y limpieza para captar mayor cantidad de agua y evitar la ruptura de los talud.

Específicamente en la comunidad indígena WALIRRUMANA, se seleccionó el mejoramiento de calidad de vida de toda la comunidad indígena Wayúu mediante la rehabilitación o mantenimiento del pozo profundo, como solución de abastecimiento de agua.

7. CONSTRUCCION DE DOS (2) AULAS ESCOLARES, UNA (1) SALA DE INFORMATICA, UN (1) JUEGOS INFANTILES Y UNA (1) BATERIA SANITARIA EN LA SEDE DEL COLEGIO DEL RESGUARDO INDIGENA DE OKOCHI, AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Las escuelas son polos de desarrollo que se deben mantener en óptimas condiciones para albergar y crear espacios de convivencia en sector educativo. Las malas condiciones de las instalaciones educativas crean deserción escolar esto conlleva que más adelante los jóvenes sean presa fácil de los malos hábitos.

La educación de un pueblo es muy importante, trae beneficios y progreso a la comunidad, pero hay que crear el ambiente agradable para que los jóvenes se sientan cómodos y ganas de estudiar estos ambientes ayudan a la formación integral de los jóvenes como personas y a los profesores los animas a desarrollar mejor sus labores académicas. Hoy la escuela de okochi ha quedado pequeña para el numero de estudiantes que requieren el servicio, por ende, es necesario la construcción de dos (2) nuevas aulas y, además, de la sala de informática para que los niños, niñas y adolescentes ya estén a la vanguardia de la tecnología y no estén por de bajo del promedio de los niños a nivel nacional.

La principal alternativa que se está planteando es la construcción de dos nuevos salones o aulas, la sala de informática y sin dejar a tras la mejora de la zona de recreación y demás áreas comunes utilizadas por los niños.

La mejor inversión que puede hacer un pueblo es en su educación, los ambientes limpios y bien organizados son agradables por eso esta ampliación y mejora es necesaria para confort de los alumnos y profesores y para la comunidad en general que hacen reuniones y/o asambleas para debatir diferentes temas referentes a la educación.

Con este proyecto se busca mejorar la calidad de vida a través de la educación en la escuela okochi mejorando sus instalaciones para contribuir a una mejor educación lograr que los estudiantes y profesores se sientan en su ambiente de conocimiento con esta adecuación se logra detener el deterioro de las instalaciones educativas y que perduren más en el tiempo.

8. ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA SEDE DEL COLEGIO DEL RERSGUARDO OKOCHI, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA.

Como consecuencia del fenómeno de sequía que ya sea expuesto, conservar y preservar el agua resulta esencial para las comunidades indígenas, y su conservación en recipientes también reúnen las mejores condiciones para preservar la calidad del preciado líquido.

Todo lo anterior evidencia la obligación que le asiste al Municipio, según lo previsto en la Constitución, las Leyes, Decretos y demás normas que regulan el Sector, para adelantar las acciones pertinentes que conduzcan a la satisfacción de la necesidad descrita, según los perfiles de proyectos inscritos por las propias comunidades beneficiarias.

9). CONSTRUCION DE CERRAMIENTO DE CEMENTERIO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA, WALIRRUMANA, DEL RESGUARDO INDIGENA DE OKOCHI DEL MUNICIPIO DE MAICAO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Las comunidades indígenas SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA y WALIRRUMANA, del resguardo indígena de okochi del municipio de Maicao - departamento de La Guajira, cuentan con su cementerio, pero a la fecha no se encuentran cercados, esto trae consigo que personas extrañas, enemigos y delincuentes profanen tumbas a causa de la venganza o por cualquier otro aspecto y para nosotros los indígenas wayuu, este espacio (cementerio) es sagrado, ya que allí yacen nuestros ancestros y antepasados, para nosotros nuestros difuntos tienen un valor invaluable, por esta razón, queremos realizar el cerramiento de los cementerios en las comunidades SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA y WALIRRUMANA, para así evitar malos entendidos y poder cuidar nuestros difuntos. Además, el cementerio en la cultura llega a demostrar la posesión, dominio y la ancestralidad en el territorio.

10). ADECUACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO EN LAS AULAS ESCOLARES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 3 SEDE OKOCHI Y VIVIENDAS UBICADAS EN LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA, WALIRRUMANA, WAPANA Y COTOPRI PERTENECIENTES AL RESGUARDO INIGENA WAYUU DE OKOCHI, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA.

La institución educativa N° 3 sede okochi y las viviendas ubicadas en las comunidades de SAN JOSE, ACEITUNITA, WANAPAIMANA, WALIRRUMANA, WAPANA y COTOPRI, pertenecientes al resguardo indígena Okochi, requieren la energía eléctrica para poder utilizar los elementos de la sede educativa y en las viviendas poder utilizar sus electrodomésticos y demás aparatos que proponen un desarrollo para sus habitantes y así mejorar la calidad de vida de los miembros de estas comunidades, los cuales se verán beneficiados.

Esta problemática de no contar con energía eléctrica se genera debido a que las comunidades indígenas se encuentran ubicadas en áreas rurales y por la lejanía, ubicación geográfica, entre otros. Se les hace imposible contar con los aparatos eléctricos que le permita conservar sus alimentos en estado de refrigeración, lo que conlleva a posibles enfermedades contaminantes tales como la salmonela en el pollo, el pescado, la carne, entre otros.

Los miembros de las comunidades solicitan estar actualizados e informados en la modernización y globalización del mundo, también necesitan recargar su equipo celular y así poder estar en contacto con las demás personas, lo cual es de suma importancia debido a la gran distancia que se encuentran las comunidades indígenas del casco urbano.

Por otro lado, la falta del suministro de energía eléctrica ha afectado en la comunidad adulta los deseos de recibir las capacitaciones en los diferentes programas educativos que son fomentados por el Gobierno Nacional. Esto debido a sus distintas ocupaciones (Laborales, Económicas en caso de las mujeres del hogar), no le es posible asistir a clases durante el día y al no contar con el servicio de energía eléctrica que les permita desarrollar en las horas nocturnas los procesos de enseñanza y desarrollo se encuentran afectados. Adicionalmente, esto desmejora la calidad de educación ya que impide la utilización de tecnología, tales como tabletas y computadores afectando el desarrollo normal de los programas curriculares. Estas situaciones se encuentran contribuyendo al incremento de las desigualdades sociales dentro del mismo municipio y departamento, ya que se conoce que la tecnología y su infraestructura se relacionan con la productividad, la competitividad en todos los sectores y el desarrollo de una población.

Por lo anterior, el Municipio De Maicao, adelanto el proceso de selección Nº LP-RI-001-2023, del cual se derivó el Contrato de Obra Nº 525-2023 por tanto es necesario contar con la debida vigilancia técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable que adelante el control, seguimiento y vigilancia a la correcta ejecución del objeto del Contrato referido previamente y de las actividades adicionales que contempla el proyecto en la búsqueda del cierre exitoso del ciclo de la inversión pública.

Que el Articulo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. Que la interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del

contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

La interventoría, en el contexto de la contratación estatal, se considera como el conjunto de actividades que en representación de la entidad realiza una persona natural o jurídica para vigilar, controlar, verificar y colaborar en la ejecución de los contratos o convenios. La vigilancia al cumplimiento del contrato corresponde a una exigencia legal que tiene el propósito de asegurar al máximo el cumplimiento del objeto contractual, de los fines de la contratación y la satisfacción de los intereses de la entidad mediante la obtención del fin perseguido.

Teniendo en cuenta que la Interventoría es el delegado de la entidad contratante, en calidad de mediador entre las partes contractuales, conciliando intereses entre ellas en búsqueda de lograr el objetivo de manera más eficaz y eficiente puesto que posee un total conocimiento de los procesos que tienen lugar y que además permite tener un nivel de autoridad respetado también por éstas, es conveniente que exista un control, seguimiento y vigilancia desde el inicio de la ejecución de las actividades hasta la entrega final y la liquidación del contrato.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad y oportunidad, es necesario, conveniente y oportuno adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual.

De esta forma, y en razón a todo lo anterior, se requiere dar inicio a este proceso de selección de Mínima Cuantía, en aras de contratar la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA Nº 525-2023 DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA Nº LP-RI-001-2023".

ANALISIS ECONOMICO.

Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.

-Sector secundario.

-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

La INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, que es el objeto del actual proceso de contratación, se encuentra inmerso dentro del sector servicios en la economía. De acuerdo con lo anterior, el ESTUDIO DEL SECTOR se realizará con base a este sector, más específicamente al ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2022.

La economía mundial se enfrenta a importantes desafíos. El crecimiento ha perdido impulso, la elevada inflación se ha extendido por todos los países y productos, y está resultando persistente. Los riesgos están sesgados a la baja. La escasez de suministro de energía podría provocar un mayor aumento de los precios. Las subidas de las tasas de interés, necesarias para frenar la inflación, aumentan las vulnerabilidades financieras. La guerra de Rusia en Ucrania incrementa los riesgos de endeudamiento en los países de bajos ingresos y la inseguridad alimentaria.

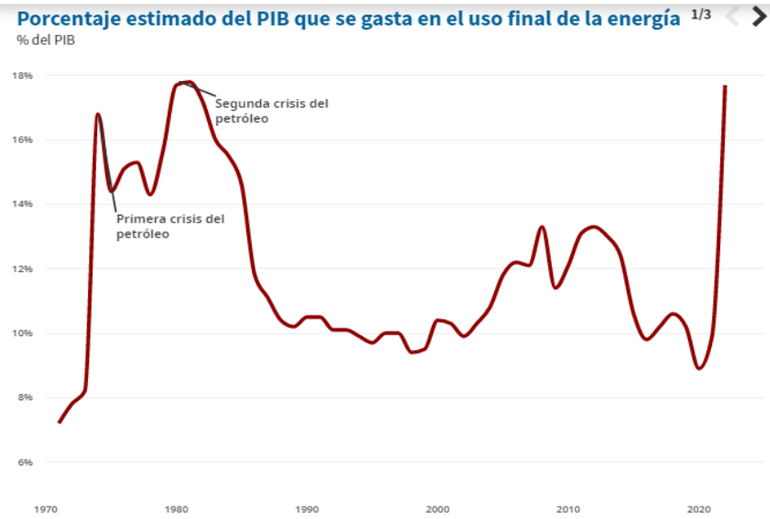
El mundo se enfrenta a enormes tensiones por los precios de la energía. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha provocado una enorme conmoción en los precios de la energía que no se veía desde la década de 1970.

El aumento de los precios de la energía lastra con fuerza la economía mundial, lo que se agravará si los niveles de gas europeo almacenados son insuficientes. Dicho escenario podría imponer un racionamiento en Europa y perjudicar también al resto de países, a medida que se disparan los precios del gas en todo el mundo.

Esto generaría un crecimiento menor y un incremento de los precios en Europa y en el resto del mundo.

17.7%

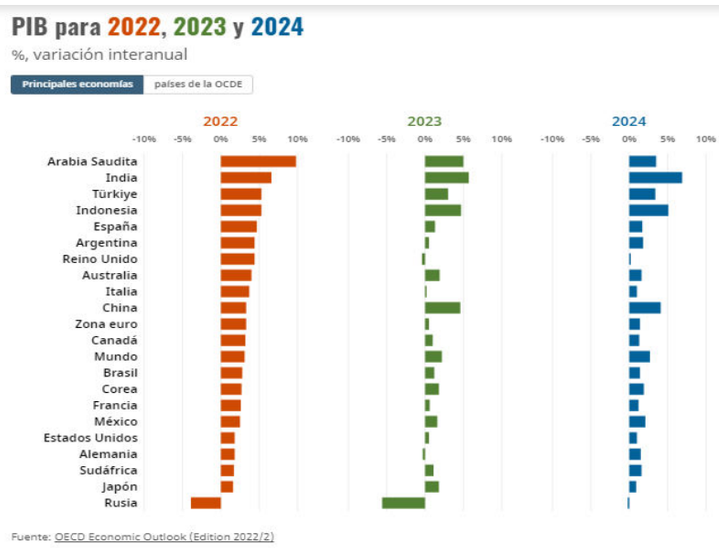
El 17.7% del PIB se gasta en energía



El crecimiento se ha ido ralentizando. Se prevé que factores como el endurecimiento de la política monetaria, el aumento de las tasas de interés reales, la persistencia de los elevados precios de la energía, el débil crecimiento de los ingresos reales de los hogares y el descenso de la confianza debiliten, todos ellos, el crecimiento. Estados Unidos y Europa están experimentando una brusca desaceleración y se prevé que, en 2023, las principales economías de mercado emergentes de Asia representen cerca de tres cuartas partes del crecimiento del PIB mundial.

2.2%

de crecimiento del PIB mundial en 2023

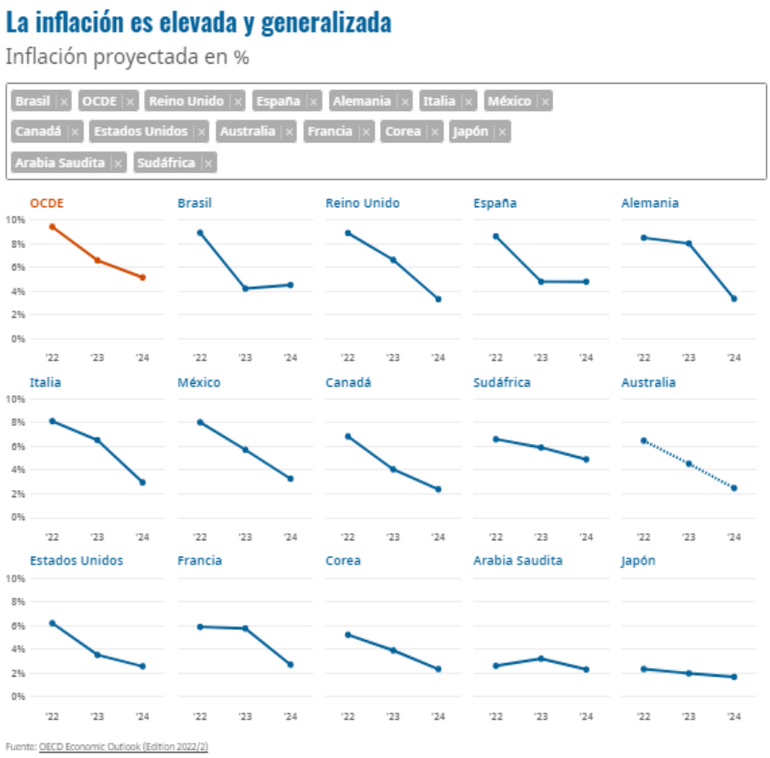


La inflación seguirá siendo elevada en 2023, pero debería moderarse. Las presiones inflacionistas se han intensificado, en gran parte debido a la guerra en Ucrania, que ha hecho subir los precios de la

energía y de las materias primas alimentarias. El encarecimiento de la energía ha contribuido a que aumenten los precios en una amplia canasta de bienes y servicios. El endurecimiento de la política monetaria y la desaceleración del crecimiento contribuirán a que eventualmente se modere la inflación.

6.6%

de inflación en la OCDE en 2023



Producto Interno Bruto (PIB).

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

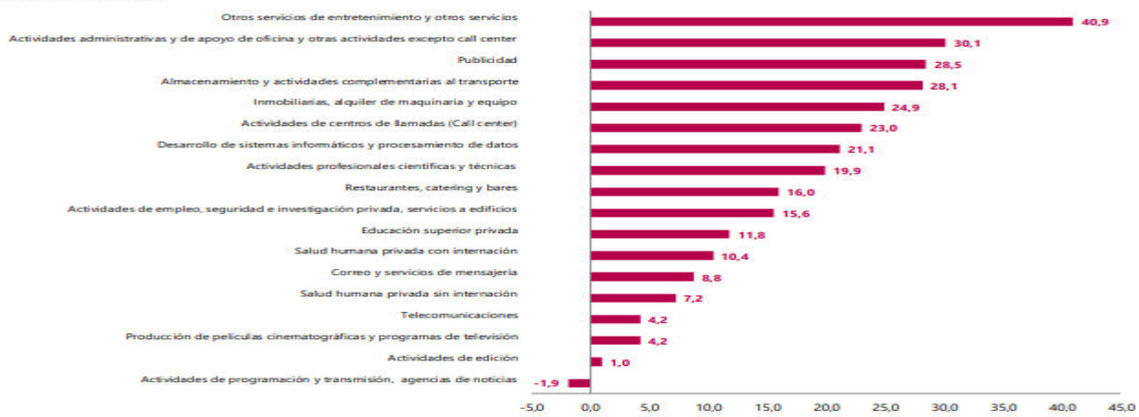
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**7,9**	**10,0**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Encuesta Mensual de Servicios

Octubre de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2022p



Fuente: DANE – EMS

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2022p / octubre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	28,1	26,8	0,3	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,8	8,7	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,0	15,3	0,7	0,0
J	División 58	Actividades de edición	1,0	-0,3	0,1	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,2	-2,9	4,0	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-3,0	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	3,4	0,5	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,1	21,8	-0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,9	22,3	0,9	1,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,9	20,5	-0,8	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	28,5	28,6	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,6	15,7	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,0	23,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	30,1	28,2	0,1	1,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,8	8,7	0,1	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,4	10,1	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	7,9	-0,2	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	40,9	38,2	-1,2	3,9

Fuente: DANE – EMS

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2022P / octubre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,4	1,5	2,7	5,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,3	0,2	-1,0	2,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	7,4	-0,1	0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	0,5	1,5	-1,3	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,4	4,9	-0,2	7,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	2,1	2,3	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,3	-2,1	0,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,1	14,0	-0,5	-0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,6	-0,7	0,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,3	2,9	1,3	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	6,2	3,5	2,2	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,9	0,2	1,9	0,2	2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	7,0	-1,8	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	3,4	5,6	-1,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,4	0,3	4,0	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,5	2,3	-0,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	4,4	-1,8	-1,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	2,9	5,0	2,1	--

Fuente: DANE – EMS

En octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2022P / octubre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	6,9	2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	3,2	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,5	0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	9,6	-0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,1	4,6	4,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	5,4	0,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	13,5	12,8	0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,2	14,6	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,1	7,7	1,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,1	9,1	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	10,0	1,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	1,4	3,9	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,8	12,2	-2,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	3,1	4,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,7	1,0	2,7	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,7	4,9	2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	10,4	-0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,2	4,9	--

Fuente: DANE – EMS

En lo corrido del año hasta octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero – octubre 2022ᵖ / enero - octubre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	35,8	11,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,3	5,5	5,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	33,8	13,3	12,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	19,5	-2,1	9,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	69,9	12,5	23,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,8	4,1	7,4
J	División 61	Telecomunicaciones	10,9	1,7	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	27,0	16,0	12,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,4	5,2	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales cientificas y técnicas	27,5	5,5	9,7
M	Clase 7310	Publicidad	29,6	9,4	10,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,2	6,7	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,3	7,3	6,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	24,3	4,7	9,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	4,9	4,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	4,1	6,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	2,5	8,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	30,4	8,7	12,2

Fuente: DANE – EMS

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2019.

Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Octubre 2022ᵖ / octubre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) trienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,4	5,2	22,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	33,6	5,9	17,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	40,4	-3,3	18,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	-17,1	-18,5	22,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,2	-39,1	46,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,3	2,0	14,6
J	División 61	Telecomunicaciones	11,4	-4,2	21,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	41,6	30,6	37,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	31,1	-2,4	23,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales cientificas y técnicas	20,9	0,8	27,1
M	Clase 7310	Publicidad	23,0	-6,6	26,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,7	-3,1	25,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	75,6	35,1	27,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	29,2	-6,8	17,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-3,4	11,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	32,6	13,0	17,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,8	4,5	18,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	50,1	3,8	19,5

Fuente: DANE – EMS

ANALISIS TECNICO.

Las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos, en especial en el documento "ESTUDIOS PREVIOS" que forma parte del presente proceso de selección.

ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia. Además, de las que se relacionan a continuación.

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el pasado reciente la administración municipal ha venido realizando inversiones en el sector de consultorías con el fin de adelantar interventoría a los proyectos de obra en ejecución

N°	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
1	CM-008-2021	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS EL CARMEN, PARAISO, JORGE ARRIETA Y CAMILO TORRES, DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	$380.740.500,00
2	CM-007-2021	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS SIMÓN MEJÍA, VILLA NATY Y TORRE DE LA MAJAYURA, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.	$434.540.400,00
3	CM-004-2021	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES PARA CENTROS ETNOEDUCATIVOS INTEGRALES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$456.664.240,00
4	CM-007-2019	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE JOSÉ DOMINGO BOSCAN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$427.398.867,00

Adicionalmente, en el proceso de estudio de la Demanda se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

N°	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
1	CM-08-02-2022	Concurso de méritos abiertos	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA AL APOYO A LA EJECUCION DEL PLAN DE MASIFICACION DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Arauca Arauca	242.688.600

3. ANALISIS DE LA OFERTA.

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades en consultoría, interventoría o asesorías las cuales ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

A continuación, se relaciona algunas de las empresas que encajan en el servicio requerido a satisfacer la obligación del objeto contractual. Se presentan nombres de algunas empresas registradas en el SIREM como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.

2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

NIT	Razón social de la sociedad	CIIU
860068910	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	M7110
900070945	ZULUAGA INGENIERA Y CIA LTDA	M7110
900470629	RESTREPO ROJAS PINEDA ARQUITECTOS SAS	M7110
800133570	INVERSIONES PENTA LTDA	M7110
805030943	CONSTRUCTORA PALMETTO SA	M7110
901110220	TRÍKALA SAS	M7110
800053619	CUPULA S.A	M7110
800058809	FCR SAS	M7110
900577183	CARTASUÑA S.A.S.	M7110
802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS SAS	M7110
900413231	PRODEDI SAS	M7110
900070165	DIXPRO SAS	M7110
900293361	GEOMARES SAS	M7110
900097500	POWER ENGINEERING & COMMISSIONING SERVICES S.A	M7110
830024774	MOLANOZ ASOCIADOS SAS	M7110
900199790	AGRODINCO SAS	M7110
830009940	IIE INGENIERIA SAS	M7110
900097377	ELECTROMAC LIMITADA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	M7110
900527672	INVERSIONES CABAHER S.A.S	M7110
830133692	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	M7110
901278143	AMAN INVERSIONES SAS	M7110

Original Firmado
CARLOS RAMON LANAO RIOS
SECRETARIO DE OBRAS MUNICIPAL